

COMUNICACIONES Y NOTAS

Cuatro notas sobre esquemas de interdependencia y visiones teóricas.

0. PRESENTACIÓN

Estas notas complementan el artículo publicado en el anterior número de "Cuadernos de Economía" con el título de "Esquemas de interdependencia y visiones teóricas". Como ya se indicaba en la sección V.2 del mismo, es habitual en Economía, como en otras disciplinas, que las afirmaciones generales teóricas se presenten imbricadas, con las formulaciones y desarrollos analíticos, por lo cual existe el peligro de que determinadas manipulaciones o transformaciones lógico-matemáticas de estos últimos (como aquellas a que se sometían en aquel primer artículo las representaciones formales estudiadas), si bien correctas desde el punto de vista lógico, pueden desnaturalizar las "visiones" teóricas que se imbrican.

Por ello, y como ya se anunciaba, resulta procedente volver sobre algunos de los puntos tratados en el primer artículo para discutir si este peligro ha sido o no evitado y para realizar alguna previsión adicional sobre la argumentación.

1. SOBRE LA PRESENTACIÓN DE LAS REPRESENTACIONES FORMALES EN TERMINOS DE CAPITAL CIRCULANTE

El primer punto a tratar es el de la utilización, al comparar las representaciones formales de Sraffa, Marx y Walras, del supuesto de que todos los medios de producción son capital circulante (es decir, que son absorbidos íntegramente por el proceso de producción del período). No nos referimos ahora a las complicaciones que surgen con la introducción del capital fijo en el análisis, a las que aludiremos más adelante, sino al peligro de que la utilización de aquel supuesto en la presentación de aquellas representaciones formales o en las transformaciones a que se sometían las mismas haya desnaturalizado las "visiones" teóricas en las que se insertan.

En el caso de Sraffa, no hay peligro posible: su esquema está planteado de inicio en términos de capital circulante.

En el caso de Marx, ciertamente cabe la discusión sobre si su noción de "capital constante" está libre de ambigüedades; así, en ocasio-

nes se ha afirmado que no acaba de quedar claro si el "capital constante" es una magnitud-stock (valor del stock de instalaciones productivas en un momento dado), o bien una magnitud-flujo (valor del flujo de medios de producción absorbidos por el proceso de producción en un periodo dado o, con más precisión, valor que incorporan a la producción bruta del periodo).

La posible ambigüedad, si bien puede generar dificultades a la hora de efectuar la exégesis de ciertos pasajes —tema que no nos ocupa—, no es grave desde el punto de vista de la aplicabilidad del contenido teórico de Marx. En primer lugar, porque queda suficientemente claro en qué temas es relevante tomar el valor del flujo de medios de producción absorbidos por el proceso de producción (al analizar la producción bruta de un periodo dado y la plusvalía generada en el mismo) y en qué temas debe considerarse también el valor del stock de instalaciones productivas (cuando, sobre todo al analizar el tipo de beneficio, procede considerar no sólo el flujo de plusvalía sino el valor total del capital necesario para obtenerlo). En segundo lugar, porque, como veremos más adelante y es suficientemente conocido, podemos (y quizá debemos) formular el análisis de manera que pueda considerarse que la totalidad de los medios de producción (duraderos y no duraderos) son absorbidos por el proceso de producción, con lo cual necesariamente el "capital constante" ha de ser tratado como magnitud-flujo.

En cualquier caso, a efectos del contenido de nuestro primer artículo, parece claro que no es incorrecto presentar el esquema de Marx en términos del flujo de medios de producción absorbidos en el proceso del periodo y, al menos como supuesto inicial, suponer estos medios de producción como capital circulante. Baste recordar, 1^o) el énfasis depositado por Marx en el argumento de que la distinción relevante teóricamente no es la existente entre el "capital constante" (valor de los medios de producción, que pueden conceptuarse capital fijo o circulante atendiendo a consideraciones relativas a la rotación del capital en el tiempo) y el "capital variable" (valor de la fuerza de trabajo que, con referencia a la rotación del capital, debería conceptuarse necesariamente como capital circulante). 2^o) Que la relevancia del capital constante en la argumentación de Marx desde el punto de vista del estudio de los efectos de la interdependencia productiva y de la introducción de progreso técnico —y sus efectos sobre el tipo de beneficio— se mantiene exactamente con el supuesto de capital circulante.

En el caso de Walras sí son indispensables algunas precisiones. En efecto, al transformar su esquema para hacerlo equivalente al de Sraffa, hemos recorrido en cierta manera a la inversa el camino que él efectúa al caracterizar el proceso de producción: Walras elimina los bienes de capital circulante (reduciéndolos a una combinación de servicios pro-

ductivos de tierra, capacidades personales y bienes de capital) mientras que nosotros hemos transformado formalmente sus bienes de capital duraderos en bienes de capital circulante al suponer que su carga de amortización es 1 en cada periodo.¹

Creemos, no obstante, que la presentación y transformación que hemos realizado del esquema de Walras es legítima. Principalmente porque para Walras, los bienes de capital duraderos y los bienes de capital no duraderos comparten la misma consideración teórica de "capital propiamente producido", cuya significación es permitir conceptuar la tasa de ingreso neto (equivalente formal —como se demuestra en la sección correspondiente— de la tasa de beneficio sraffiana) como una razón entre el precio neto de los servicios de los bienes de capital (diferencia entre su precio y la correspondiente carga de amortización) y el resto de los respectivos bienes de capital; así, cuando en su cuarto nivel de análisis se procede a introducir explícitamente los stocks de capital circulante, el tratamiento que se da a los mismos es equivalente al que se había dado en el tercer nivel a los bienes de capital duraderos.

En segundo lugar, porque, para nosotros, lo relevante es demostrar que la "i" walrasiana (su tasa de ingreso neto) goza exactamente de las mismas propiedades formales que la "r" sraffiana (su tasa de beneficio) y mantiene las mismas relaciones con los precios y el salario. Para demostrarlo, transformar el esquema de Walras hasta hacerlo equivalente al de Sraffa es un procedimiento —quizá el que hace la argumentación más asequible—, pero no el único. Si se considera que la presentación de Walras en términos de capital circulante desnaturaliza su visión teórica, podría utilizarse como punto de partida para la argumentación el esquema intermedio de $m + 2$ l ecuaciones del que partíamos en la sección IV para hacer la última transformación: en este esquema se sigue presentando la producción en términos de los servicios productivos de los bienes de capital duraderos; pero la "i" se comporta formalmente como la "r" sraffiana (que es lo que se muestra con claridad cuando este esquema de $m + 2$ l ecuaciones se "transforma" formalmente hasta hacerlo equivalente al de Sraffa).

En el fondo, y con una u otra presentación, los tres autores estudiados contraponen los medios de producción al trabajo tanto si los primeros son bienes de capital fijo como de capital circulante; siendo ello

1. La utilización, al operar con el esquema de Walras, del recurso de suponer que la "carga de amortización" para todos los bienes de capital es 1 (con lo cual quedan "convertidos" en bienes de capital circulante) tiene en el fondo la misma significación que la utilización por Garegnani del supuesto de que la "duración" de los bienes de capital es 1 al discutir la función de producción subrogada de Garegnani del supuesto de que la "duración de los bienes de capital es 1 al discutir la función de producción subrogada de Samuelson (Caregnani, P.: "Heterogeneous capital, the production, function and the theory of distribution", *Review of Economic Studies*, vol. 37, 1970, trad. castellana en *Revista Española de Economía*, III-3, 1973.

así, no es ilegítimo discutir sus esquemas en términos de capital circulante, con independencia de las complicaciones que surgen con la introducción del capital fijo y que tienen que ser formalmente tenidos en cuenta en todos los casos.

2. SOBRE LOS COSTES AFECTADOS POR $(1 + r)$ o $(1 + i)$

Hemos considerado diversas presentaciones alternativas del esquema de Sraffa en las que la tasa de beneficio afectaba sólo al valor de los medios de producción —(Sraffa 1), (Sraffa 1 bis) y (Sraffa 1 ter)— o bien afectaba también a los salarios —(Sraffa 2), (Sraffa 2 bis) y (Sraffa 2 ter)—. Si bien es cierto que en Sraffa los desarrollos analíticos de su esquema arrancan de la primera presentación, también es cierto que la segunda resulta plenamente encajable en su planteamiento. Lo decisivo para él es que el beneficio es la forma monetaria del excedente físico de la producción y, “en equilibrio” o “en situación natural” se distribuye entre los sectores proporcionalmente a los capitales “avanzados”; hay, por tanto, distintas representaciones formales posibles según qué se considere como “capital avanzado” (sólo el valor de los medios de producción en la primera presentación, o dicho valor y el salario en la segunda; o, dicho de otro modo, según el salario sea pagado “post factum” —primera presentación— o “avanzado” —segunda presentación—).

En este sentido, y sin entrar en tareas de exégesis que acostumbran a resultar estériles, vale la pena recordar que el supuesto de que el salario es pagado “post factum” con parte del producto anual es introducido con posterioridad a la presentación del beneficio y a la discusión de la necesidad de que éste sea distribuido entre industrias al mismo tiempo y por el mismo mecanismo por el que determinan los precios.²

En cambio, parece claro que en el caso de Marx no existe aquella posible duplicidad de presentaciones alternativas, aunque sea habitual encontrar presentaciones de Marx donde $(1 + r)$ no afecta al salario. Para Marx resulta decisivo enfatizar no sólo que los capitalistas son los propietarios de los bienes de capital sinó también que en el intercambio entre ellos y los trabajadores asalariados se produce por parte de estos una verdadera enajenación jurídico-económica de su fuerza de trabajo, de tal manera que el trabajo vivo aplicado al proceso de producción es un trabajo del que disponen plena y efectivamente los capitalistas y no pro-

2. Si tenemos en cuenta, como Sraffa nos enfatiza en el prólogo, que las proposiciones de su texto han sido concebidas para poder servir de base a una crítica de la teoría marginalista, quizá podríamos apuntar que no resulta extraño que optara por una formulación matemática del tipo de beneficio que correspondiera a la utilizada en esta última (cálculo del tipo de beneficio sobre los bienes de capital utilizados en la producción).

riedad de los asalariados. Por tanto, si en una situación "natural" los beneficios se han de distribuir proporcionalmente a los capitales, no resultaría legítimo dejar el salario sin ser afectado por $(1+r)$: ello supondría (o, como mínimo, induciría a pensar) que el trabajo no se subsume dentro del capital, contradiciendo así el elemento central de su visión teórica.

Tampoco en el caso de Walras parecen posibles presentaciones alternativas. Para él, el ingreso neto deriva de la diferencia entre el precio de los servicios de los bienes de capital y la carga de amortización que corresponde a estos últimos. Por tanto no podemos, desde el punto de vista teórico, elevar la transformación del esquema de Walras hasta el extremo de afectar también con $(1+i)$ el salario. Aunque dicha transformación pudiera resultar lógicamente correcta si se introdujeran los supuestos adecuados, supondría un cambio inaceptable en la interpretación que Walras da a la "i" y en la visión walrasiana del ingreso neto.³

Así pues, mientras que en el enfoque de Sraffa caben distintas presentaciones en esta cuestión, las equivalencias de las formulaciones de Marx y de Walras deben establecerse con una u otra de aquellas si no queremos desnaturalizar sus respectivos puntos de partida teóricos.

Por último, vale la pena apuntar que, en la realidad, la rentabilidad se establece sobre los capitales *monetarios* invertidos en la producción. La magnitud de estos capitales monetarios depende no sólo de las cuestiones que se tratan en el elevado nivel de abstracción de las representaciones de la interdependencia que discutimos (valor de medios de producción —y, eventualmente, salario—) sino también de los problemas que derivan en un proceso de producción continuo de la arritmia y falta de sincronía —en el largo y en el corto plazo entre ingresos y gastos dentro de la rotación de cada capital individual y en el conjunto de todos ellos (problemas de financiación).

Recordar esta obviedad puede ser útil, en nuestro contexto, por las razones siguientes. 1^o) Parece evidente, por la experiencia de todos los empresarios, que la magnitud del capital avanzado varía en función de la nómina de salarios y del ritmo institucional fijado para el pago de los mismos. Por tanto, las variaciones del salario inciden sobre el tipo de beneficio no sólo en cuanto acarrear variaciones en la masa de beneficios (numerador de cualquier representación del tipo de beneficio) sino también en cuanto hacer variar la masa de capital monetario necesario para financiar la producción (denominador de aquella representación). Siendo ello así, resultaría que toda "visión" teórica que impidiera introducir

3. Con independencia de los comentarios hechos "in possim" en la obra de Walras respecto a que, en una economía esclavista "de mercado", la relación entre precios de esclavos y precios de sus servicios sería la misma que entre precios de los bienes de capital y precios de sus servicios.

esta segunda incidencia resultaría inadecuada: no sucedería ello en los casos de Sraffa y Marx, pero sí en el de Walras por lo que se acaba de indicar. 2º) Se ha hecho tan “axiomático” calcular el tipo de beneficio sobre el valor de los medios de producción que puede resultar estimulante recordar que el supuesto de que el salario es pagado “post factum” no es un axioma. Así, por ejemplo, recordar esta circunstancia puede ayudar a tener presente que la relación decreciente salario-tipo de beneficio no sólo deja de ser rectilínea por las diferencias en las proporciones entre medios de producción y trabajo en las diferentes industrias: también deja de serlo en cuanto consideramos que el salario está comprendido dentro del “capital avanzado” sobre el que calculamos el tipo de beneficio (o simplemente en cuanto consideramos que las variaciones del salario hacen variar dicho capital avanzado).

3. SOBRE EL TRATAMIENTO DEL TRABAJO Y EL SALARIO

Cabría una cuestión sobre el tratamiento de esta cuestión en Sraffa y en toda la corriente neoricardiana en relación a la distinción (y posible confusión) entre “unidades de trabajo” entendidas como cantidad de trabajo efectivamente aplicado al proceso de producción —medible en unidades de tiempo— y “unidades de trabajo” entendidas como número de trabajadores ocupados (que consumen para reproducirse), así como a la paralela distinción entre lo que para simplificar, podríamos denominar “salario-hora” o bien “salario-persona”. Sin embargo, para los objetivos de este papel no es necesario entrar en esta discusión⁴ ya que es perfectamente argumentable que, para Sraffa, lo decisivo no es tanto el “salario-hora” o el “salario-persona” sino la cantidad global satisfecha. Recordemos simplemente que, tal como plantea Sraffa la cuestión, el salario se analiza como proporción de la renta nacional (del valor del producto neto) y los salarios pagados en cada industria se contabilizan como partes del salario global. Paralelamente, las “unidades de trabajo” utilizadas en cada industria no son contabilizadas sino como partes del trabajo global utilizado en todo el sistema.

En el caso de Marx, y como es bien sabido, aquella distinción se sitúa en la base de su planteamiento teórico: una cosa es la “fuerza del trabajo” de cada asalariado individual (y del agregado de todos ellos) objeto de intercambio en el mercado de trabajo y cuya disponibilidad continuada exige que aquel consuma parte de la producción neta de cada periodo, y otra es el “trabajo” —cantidad de trabajo vivo o directo

4. Un trabajo de T. Moltó y R. Torrent en curso de publicación entra con cierto detalle en esta discusión con una óptica que coincide con la empleada en este artículo.

aplicado al proceso de producción—. El salario se paga por la adquisición de la fuerza de trabajo, siendo una de las claves de la posición teórica de Marx el estudio de cómo puede variar el trabajo directo aplicado al proceso de producción sin que varíe el valor de la fuerza de trabajo —y su expresión monetaria, el salario (variaciones de términos “absolutos” de la plusvalía). Por tanto, es claro que para Marx, tanto si se considera el salario “por unidad de trabajo” como los salarios globales, el salario debe ser conceptualizado como “salario-persona” pagado por la adquisición de la fuerza del trabajo y que no necesariamente varía (ni necesariamente en la misma dirección) al variar el trabajo efectivo aplicado “el proceso de producción”.⁵

También en el caso de Walras las cosas parecen claras, y nuevamente en sentido contrario al de Marx. Para Walras, cada trabajador dispone de una determinada cantidad de trabajo que distribuye, de acuerdo con sus funciones de utilidad, entre el autoconsumo o la enajenación a un empresario para la obtención de unos ingresos con que adquirir otros bienes directamente útiles. Por tanto, el salario debe considerarse como “salario-hora” que retribuye el tiempo de trabajo que el trabajador no autoconsume y vende al empresario (o, en términos estrictamente walrasianos, como “salario-hora” que es el precio que debe pagar el empresario por el alquiler durante un cierto tiempo de la capacidad personal del trabajador).

Así pues, mientras nos refiramos a los salarios globales, la formulación resulta equivalente para las tres representaciones estudiadas; en cuanto hablemos de “salario por unidad de trabajo”, resultan indispensables las precisiones que acabamos de apuntar. Formalmente, “salario-hora” y “salario-persona” pueden resultar equivalentes, pero para ello deben introducirse supuestos explícitos sobre la invariabilidad de la duración de la jornada de trabajo.

4. SOBRE LAS COMPLICACIONES QUE SURGEN CON LA INTRODUCCIÓN DEL CAPITAL FIJO

La mayor parte de las cuestiones tratadas en nuestro primer artículo experimentarían complicaciones adicionales muy considerables si elimináramos algunos de los supuestos restrictivos que hemos adoptado (o que adoptan los autores estudiados) para la formulación y comparación de las distintas representaciones formales y, esquemas de precios

5. Una interesante discusión sobre el tratamiento del trabajo y del salario puede encontrarse en las ópticas marxistas o ricardianas, R. Rovothonn: “Neoclasicismo, neoricardianismo y marxismo”, e J. Vegara (ed.): *Lecturas sobre economía marxista contemporánea*, Ed. A. Bosch, Barcelona, 1982.

“naturales” o de “equilibrio”. La fundamental quizá es la que surgirá cuando eliminásemos el supuesto de que todos los medios de producción son de capital circulante e introdujéramos, por tanto, el capital fijo.

Los objetivos que pretendemos con nuestro papel (expuestos en la presentación del primer artículo) impiden entrar a fondo en estas complicaciones. Ello no obstante, nos parece imprescindible ofrecer las siguientes consideraciones a fin de apuntar las vías por las que puede desarrollarse su contenido en relación a los problemas teóricos y formales que general la introducción del capital fijo.

4.1. Es sabido que el trabajo de Sraffa contiene un tratamiento de dichos problemas. La novedad de dicho tratamiento no reside en la formulación matemática (el propio Sraffa expone cómo, desde este punto de vista, su método de asignación de valores contables o los distintos bienes de capital fijo a medida que ellos envejecen coincide con el empleado (en cualquier manual de cálculo mercantil); tampoco en su presentación del capital fijo en términos de producción conjunta, tomada de los economistas clásicos.⁶ La aportación específica de Sraffa es su análisis sistemático y riguroso de los problemas que acarrea la introducción del capital fijo a la hora de determinar las relaciones entre condiciones de producción, distribución entre salarios y beneficios, y precios. En concreto, él pone de manifiesto que en el momento en que el capital fijo entra en escena, los precios “naturales” no dependen sólo de cuales sean las cantidades de los distintos medios de producción y de trabajo necesario para obtener cada producto (condiciones de producción) y de cuál sea el salario —o, alternativamente, el tipo de beneficio (distribución) sinó también de cuál es la “duración”— y grado de eficiencia a través del tiempo— de los distintos bienes de capital fijo empleados (problemas específicos de “duración” en el sentido, para poner un ejemplo, de que no es lo mismo una máquina que valga 10 y dure 10 años que otra que valga la mitad y dure también la mitad).

Como también es sabido, este tratamiento riguroso está ausente de las presentaciones de Marx y Walras y, por tanto, no hay posibilidad de efectuar con el supuesto de la introducción del capital fijo, una comparación semejante a la que hemos efectuado con el supuesto restrictivo del capital circulante.

6. Como es sabido la introducción del capital fijo puede ahacerse a partir de la regla Torrens-Von Newman-Sraffa, consistente en considerar que el capital fijo de edad t produce capital fijo de edad $t + 1$ y las mercancías correspondientes. Ver R. Torrens: *Saggio sulla produzione della ricchezza*. Ed. Isedi, Milano, 1972, especialmente la introducción de A. Roncaglia.

4.2. El tratamiento de Sraffa demuestra la necesidad de que, una vez hemos introducido el capital fijo, el esquema de precios "naturales" o "de equilibrio" comprenda no sólo los precios de las distintas mercancías producidas sino también las valoraciones contables que corresponden a los distintos bienes de capital fijo a medida que van envejeciendo. Estas valoraciones contables varían al variar el tipo de beneficio, y del carácter de esta variación no se puede dar una explicación desde el punto de vista del coste de producción. Esta exigencia robustece la crítica sraffiana de toda pretensión de definir, como "dato" del proceso productivo, una magnitud de "capital" al margen de los precios y la distribución con carácter previos al análisis del beneficio y como determinante del mismo: cuando se introduce el capital fijo no sólo resulta que es imposible hablar de la magnitud de "capital" al margen de precios y distribución sino que, por lo que se refiere al capital fijo usado, la relación entre variaciones en la magnitud en valor del mismo y variaciones en el tipo de beneficio no es explicable en términos de condiciones de producción.

Esta conclusión crítica de la argumentación sraffiana (que, obviamente, ha de ser compartida desde la "visión" de Marx) no afecta necesariamente a una interpretación de Walras que mantenga en toda su pureza su planteamiento radicalmente desagregado donde lo que existen son bienes de capital distintos que permiten la obtención de ingresos netos distintos (aunque "en equilibrio" la tasa de ingreso neto sea igual para todos los bienes de capital).

4.3. La argumentación de Sraffa pone en cuestión la propia idea de "equilibrio". En cuanto aparece el capital fijo, resulta que la determinación del "equilibrio" exige incorporar unas valoraciones contables del capital fijo de edades diversas sometidas a criterios extremadamente rígidos y las cuales varían al variar el tipo de beneficio. Así, solo podemos concebir una situación "real" de equilibrio si los precios y valoraciones contables de equilibrio se han dado y se seguirán dando durante todo el largo periodo de utilización del capital fijo. Si tenemos en cuenta que los distintos bienes que lo componen tienen periodos de utilización distintos y se han producido en momentos distintos de manera que en cada momento hay bienes de capital diferentes de edades también diferentes, la afirmación anterior equivale a decir que una situación de equilibrio exigiría que siempre hubiera habido y siempre siguiera habiendo equilibrio. Con ello se va al traste la concepción del equilibrio como situación a la que llega el sistema en su movimiento a partir de situaciones de desequilibrio y, con ella, la postulación de cualquier tipo de "tendencia al equilibrio" (coincidiéndose así con la conocida argumentación sobre la necesidad de que el "equilibrio" se conciba como algo

eterno, realizado por Joan Robinson en tono crítico al reflexionar con óptica keynesiana sobre el papel de las expectativas).

En parte por este tipo de consideraciones se ha utilizado repetidamente en nuestro trabajo la alternativa "natural" o "de equilibrio" referida a precios o situaciones: Formalmente las representaciones pueden ser equivalentes, pero el sentido teórico que Walras da a su representación (situación "de equilibrio" a la que el sistema llegaría en su funcionamiento si se dieran determinadas condiciones) está bien alejado del sentido que tiene en Marx (y en Sraffa) la representación de una situación "natural".⁷ Así, si bien no sea éste uno de los objetivos de nuestro trabajo, puede resultar conveniente apuntar que las consecuencias que resultan de la introducción del capital fijo generen dificultades posiblemente insuperables para cualquier interpretación de aquellas representaciones formales en el sentido pretendido por Walras.

4.4. Como acabamos de decir en el apartado 4.1, el análisis de Sraffa pone de manifiesto la necesidad de incorporar al análisis de modo riguroso el tratamiento de la "duración" del capital fijo.

No parece que, desde el punto de vista exclusivamente formal, deba haber dificultad alguna en incorporar al esquema walrasiano este análisis de Sraffa. De hecho en nuestro primer artículo transformábamos aquel hasta hacerlo formalmente idéntico al de Sraffa; si aquella transformación era correcta, es evidente que existe esta posibilidad de incorporación. Que con ello cada vez "chirría" más la interpretación teórica que Walras da a aquella representación, es algo a lo que ya acabamos de referirnos y, en todo caso no hace más que reforzar el sentido general de nuestro trabajo.

También en el caso de Marx conviene distinguir entre el aspecto formal y el aspecto de interpretación teórica. En nuestro primer artículo argumentábamos que, una vez correctamente formulado su esquema, todas las expresiones que multiplicaban valores por precios por unidad de valor eran idénticas a las expresiones sraffianas que multiplicaban cantidades físicas por precios por unidad física; en base a esta argumentación, puede afirmarse que tampoco deben haber dificultades insuperables para incorporar el análisis sraffiano. El problema surge por cuanto, una vez efectuada esta introducción, Sraffa demuestra, como hemos dicho, que los precios dependen no sólo de las condiciones de producción (analizadas por Marx en términos de valores-trabajo) y de las condiciones de distribución (subsumidas en el análisis de Marx del valor de la fuerza de trabajo) sino también de la "duración" del capital fijo ¿Contradice esto la visión de Marx? Sin entrar en una discusión detalla-

7. Ver al respecto el apartado 1.2 del primer artículo.

da, nosotros apuntaríamos que ello no es así. Marx es perfectamente consciente de que la explicación de cómo se genera para el conjunto del sistema una masa global de plusvalía debe complementarse con una argumentación respecto a cómo, en una situación "natural", esta masa global de plusvalía podría distribuirse entre industrias de manera que el tipo de beneficio de todas ellas fuera igual. Al conducir esta argumentación, Marx considera dos elementos fundamentales que dificultan la consecución (y el tratamiento formal) de esta igualdad del tipo de beneficio: la diferencia en composiciones orgánicas del capital y la diferencia en los periodos de rotación del capital. Si tenemos en cuenta que estos dos tipos de diferencias deben ser integradas conjuntamente en el análisis, y que la dificultad de definir un "periodo de rotación" en un proceso de producción continuo se torna casi insuperable con la introducción del capital fijo en el análisis, no parece incorrecto la idea de que el riguroso tratamiento sraffiano podría y debería integrarse dentro del desarrollo teórico de Marx en sustitución del penoso batallar que éste (y Engels) efectúan en los libros 2º y 3º de "El Capital", para tratar aquellos problemas con unos instrumentos matemáticos del todo insuficientes. De hecho, y si vamos al fondo de la cuestión, los problemas que tratan Sraffa y Marx son los mismos: diversidad en las proporciones en que se combinan medios de producción y trabajo en las distintas industrias y distinta "duración" del proceso productivo en todas ellas.

4.5. Para cerrar estos apuntes de discusión, dos consideraciones pueden resultar útiles:

a) Los bienes de capital tienen una duración "física" que depende de sus características técnicas (unas máquinas duran más tiempo que otras) —y medible en unidades de tiempo "físico"—. Pero la distinción entre "capital circulante" y "capital fijo" depende, no solo de las características físicas o técnicas de los bienes sino también de cuál es la unidad que tomemos para analizar en el tiempo el proceso de producción. Si tomamos una unidad muy grande, todos los bienes de "capital fijo" tienden a convertirse en capital circulante. Esta consideración puede resultar útil para relativizar argumentaciones que tienden a sugerir que "teorías correctas" en el supuesto de capital circulante se convierten e incorrectas al introducir el supuesto de capital fijo.

b) No debe olvidarse que el sistema de precios de equilibrio es un esquema indeterminado y que, por tanto, no resuelve el problema de la determinación de los mismos ni con capital fijo, ni sin capital fijo. Volvemos a estar pues en el mismo discurso de nuestro primer artículo: ¿es capaz la constitución teórica de Marx (o de Walras o de cualquier otro) de ofrecer una teoría de las variaciones del tipo de beneficio (o del salario, o de algun otro factor determinante) que, aparte de su propia rele-

vancia para la formulación de una teoría de la acumulación, pudiera “cerrar” el esquema de precios en equilibrio (si aun consideramos que este “cierre” tiene algún interés después de todo lo que se acaba de discutir)?. Esta es la cuestión verdaderamente decisiva desde el punto de vista teórico.

LL. ARGEMÍ
R. TORRENT

Universidad de Barcelona